



ACUERDO N.º 061 DE 2022  
12 de diciembre

Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad Industrial de Santander para la vigencia fiscal del año 2023

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

- a. Que la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el Servicio Público de Educación Superior, y el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, disponen que es competencia del Consejo Superior, aprobar el presupuesto de la institución.
- b. Que, en ejercicio del principio de autonomía universitaria, cuyo alcance en materia presupuestal fue precisado en Sentencia C - 220 de 1997 de la Honorable Corte Constitucional, en la que se indica que las universidades públicas podrán dictar su propio régimen presupuestal ajustado a los principios señalados en el capítulo 3 del título XII de Hacienda Pública de la Constitución Política, se adoptó el Estatuto Presupuestal de la Universidad mediante acuerdo del Consejo Superior n.º 067 de 2003.
- c. Que el artículo octavo (8º) del Acuerdo del Consejo Superior n.º 067 de 2003 mediante el cual se adopta el Estatuto Presupuestal de la Universidad, modificado por el Acuerdo del Consejo Superior n.º 01 de 2019, señala que el presupuesto de la Universidad es el instrumento del cual dispone la Institución, para el cumplimiento de planes y programas de funcionamiento y desarrollo institucional, así como para la administración de aquellos recursos que por disposición legal o reglamentaria tienen una destinación específica y se manejan en capítulos independientes.
- d. Que conforme lo expuesto en el literal precedente y en concordancia con el artículo segundo (2º) del Estatuto Presupuestal de la Universidad, el Presupuesto de la Universidad, se manejará a través de diferentes fondos, organizados así: *Presupuesto General de la Universidad y Capítulos independientes al Presupuesto General de la Universidad.*
- e. Que en el mes de julio el Consejo Superior aprobó según acta n.º 13 de 2022 los lineamientos para la elaboración del Programa de Gestión y Presupuesto General 2023.
- f. Que en sesión del Consejo Académico realizada el 29 de noviembre de 2022, se presentó y analizó la propuesta de Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la UIS para la vigencia 2023 y el Presupuesto de los Capítulos Independientes y se dio concepto favorable para su presentación ante el Consejo Superior.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la UIS para la vigencia fiscal del año 2023, por valor de cuatrocientos sesenta y cuatro mil noventa y ocho millones doscientos cinco mil quinientos cincuenta pesos (\$464.098.205.550), consolidado en los siguientes fondos:



ACUERDO N.º 061 DE 2022  
12 de diciembre

PRESUPUESTO GENERAL 2023	
FONDO	PRESUPUESTO
Fondo Común	345.583.751.440
Fondo Ajeno	15.711.555.070
Fondo Patrimonial	140.572.000
Fondo de Rentas especiales	57.446.927.040
Fondo Estampilla Pro UIS	42.135.400.000
Fondo Estampilla Pro UNAL	3.080.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 464.098.205.550</b>

PARÁGRAFO. El documento que contiene el detalle del Presupuesto hace parte integral del presente Acuerdo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los doce (12) días del mes diciembre de 2022.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR,

JUAN FRANCISCO REMOLINA CAVIEDES  
Representante del Presidente de la República

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL

# PRESUPUESTO GENERAL 2023

Universidad  
Industrial de  
Santander



Planeación  
2022



## TABLA DE CONTENIDO

	Página
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>3</b>
<b>PRESUPUESTO GENERAL - ESTRUCTURA CICP</b>	
Presupuesto general de ingresos consolidado	15
Presupuesto general de gastos consolidado	15
Presupuesto de ingresos y gastos, Fondo Común	16
<b>PRESUPUESTO GENERAL– ESTRUCTURA INTERNA UIS</b>	
<b>Presupuesto General Consolidado y por Fondos</b>	
Presupuesto de Ingresos, consolidado	19
Presupuesto de Gastos, consolidado	20
Presupuesto de Ingresos por fondos	21
Presupuesto de Gastos por fondos	22
<b>Presupuesto Fondo Común</b>	
Presupuesto de Ingresos	25
Presupuesto de Gastos	26
<b>PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN</b>	<b>29</b>
<b>Anexos</b>	
Presupuesto General de Inversión 2023	43
Comparativo Presupuesto de Ingresos aprobado 2022 vs 2023, Fondo Común	44
Comparativo Presupuesto de Gastos aprobado 2022 vs 2023, Fondo Común	45
Histórico de ejecución de gastos 2017-2021, ejecutado 2022 y proyectado 2023	46



## INTRODUCCIÓN

El presupuesto de la Universidad Industrial de Santander está conformado por el Presupuesto General y los capítulos independientes al presupuesto, atendiendo las disposiciones contenidas en el Estatuto Presupuestal aprobado por Acuerdo del Consejo Superior No. 67 de 2003 y sus modificaciones posteriores.

Para la vigencia fiscal 2023, se presenta a consideración de los Consejos Superior y Académico de la Institución, el proyecto de Presupuesto General por valor de cuatrocientos sesenta y cuatro mil noventa y ocho millones doscientos cinco mil quinientos cincuenta pesos (\$464.098.205.550), el cual se elaboró con base en el proceso de planeación institucional, los lineamientos presupuestales aprobados por el Consejo Superior según Acta No. 13 del 11 de julio de 2022 y se sustenta en el Programa de Gestión de la Universidad. Adicionalmente, consideró las vigencias futuras ordinarias y excepcionales aprobadas por el Consejo Superior.

El presupuesto general lo conforman los fondos común, ajeno, patrimonial, de rentas especiales, estampilla Pro-UIS y estampilla Pro-UNAL y demás universidades estatales.

- Fondo Común, comprende los recursos que se disponen para el desarrollo de las operaciones ordinarias de la Universidad generados por concepto de aportes gubernamentales, ingresos propios por concepto de matrículas de pregrado presencial y posgrados no autofinanciados, entre otros.
- Fondo Ajeno, corresponde a los recursos aportados con destinación específica por diferentes entidades u organismos para el desarrollo de programas de investigación y proyectos especiales.
- Fondo Patrimonial, comprende los recursos provenientes de donaciones que se reciban en la Universidad, para ejecutar programas de apoyo a estudiantes de bajos recursos, financiar proyectos de inversión, proyectos de ciencia, innovación y tecnología y programas de fomento a la cultura. Los rendimientos financieros del fondo patrimonial se destinan a financiar los programas de apoyo a estudiantes de bajos recursos y auxilios estudiantiles.

- Fondo de Rentas Especiales, corresponde a los dineros generados por prestación de servicios de consultoría, educación continuada, programas de extensión, educación a distancia y posgrados autofinanciados, entre otros.
- Fondo Estampilla Pro-UIS, corresponde a los recursos provenientes del recaudo de la estampilla pro Universidad Industrial de Santander (Ley n.º 1216 del 16 de julio de 2008 - modifica parcialmente la Ley n.º 85 de 1993, Ley n.º 1790 del 7 de julio de 2016 – renueva la emisión de la estampilla - y Ordenanza n.º 022 del 31 de agosto de 2016).
- Fondo Estampilla Pro-UNAL y demás universidades estatales, corresponde a los recursos asignados a la Universidad por el Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1050 de 2014.

Los capítulos independientes al presupuesto integrados por los Fondos Pasivo Pensional, UISALUD y Sistema General de Regalías.

En la vigencia 2023, la Universidad preparó el presupuesto de conformidad con el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal -CICP definido por la Contraloría General de la República, en el marco de la competencia que le atribuye el artículo 354 de la Constitución Política de llevar la contabilidad de la ejecución del Presupuesto General de la Nación, y en consonancia con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 42 de 1993<sup>1</sup> y las resoluciones reglamentarias orgánicas asociadas.

En ese sentido, el documento que se presenta a continuación contiene el presupuesto de la Universidad organizado en la estructura de ingresos y gastos que define el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal, CICP de la Contraloría General de la República, así como en la estructura de ingresos y gastos que hasta la fecha se ha venido utilizando para facilitar el análisis y ejercicios comparativos.

---

<sup>1</sup> Art. 37 Ley 42 de 1993: "Corresponde a la Contraloría General de la República uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad de la ejecución del presupuesto general del sector público y establecer la forma, oportunidad y responsables de la presentación de los informes sobre dicha ejecución, los cuales deberán ser auditados por los órganos de control fiscal respectivos".



## FUENTES DE FINANCIACIÓN

### INGRESOS

Los ingresos están conformados por: Aportes de la Nación, del Departamento y las Rentas Propias.

❖ El aporte de la Nación incluye:

- Partida programada en el Presupuesto Nacional, por \$205.094.439.830, correspondiente al aporte ordinario para funcionamiento incluidos los recursos adicionales a la base presupuestal.
- Aporte por \$3.309.122.730, atendiendo el artículo 87 de la Ley 30 de 1992.
- Reembolso de \$998.000.390, por descuentos realizados a los estudiantes que hayan ejercido el derecho al voto, en atención a lo establecido en la Ley 403 de 1997 y sus modificaciones posteriores.
- Otros aportes, por \$2.300.000.000 correspondientes a otros recursos adicionales provenientes de excedente de cooperativas.
- Aporte para cesantías, por \$3.303.228.480 correspondiente al 81,6% de las cesantías causadas a diciembre de 1997 y pagadas desde el 2008 hasta la fecha a los empleados que se retiraron durante este período o se cambiaron al régimen de la Ley 50, en trámite de cobro.

❖ El aporte del Departamento de Santander está conformado por:

- La partida asignada en la Ordenanza No. 016 del 27 de agosto de 2008, por valor equivalente a 20.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes, distribuidos así:
  - 10.000 SMMLV para Inversión en la sede central
  - 10.000 SMMLV para desarrollo del programa de regionalización.
- El aporte para cesantías por un monto de \$406.426.640 correspondiente al 10,04% de las cesantías causadas a diciembre de 1997 y pagadas desde el 2008 hasta la fecha.

❖ Las rentas propias, bajo la estructura de ingresos que ha utilizado la Universidad, están integradas por: los ingresos corrientes, recursos de capital, venta de bienes y servicios, estampilla Pro-UIS,

estampilla Pro-UNAL, otras rentas y los recursos administrados, destinados a la actividad de investigación. Los ingresos corrientes se estimaron con un incremento del 12,22% para el 2023. Los ingresos por concepto de la Estampilla Pro-UIS ascienden a \$40.154.400.000, partida proyectada por la Secretaría de Hacienda Departamental.

## **GASTOS**

Los gastos están conformados por servicios personales y transferencias corrientes, gastos generales e inversión.

### **Proyección de servicios personales**

- La programación de los servicios personales consideró un 11,21% de incremento<sup>2</sup>. Además, se incluyó un 2,55% para atender los costos de administración de la estructura salarial vigente y la producción intelectual.
- La nómina se programó con las prestaciones y transferencias asociadas a ella, de acuerdo con el régimen salarial vigente para cada una de las personas vinculadas.
- En la proyección se tuvo en cuenta la planta general aprobada. Para la proyección de las vacantes docentes, se consideró el 100% de los cargos docentes a proveer a partir del segundo semestre de 2023, con el salario promedio de los profesores vinculados durante el año 2022, indexado, y acorde con las normas del Decreto 1279 de 2002.
- Los cargos directivos, asesores y ejecutivos no provistos en el momento de hacer la proyección de nómina se programaron en la categoría a la cual corresponden, con sus prestaciones y transferencias asociadas.
- La proyección de hora cátedra se realizó teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
  - El valor promedio de la hora cátedra de las diferentes categorías en el 2022, con un incremento del 11,21%.

---

<sup>2</sup> Corresponde al 10,21% IPC según boletín DANE Julio de 2022 más 1% estimado de productividad.

- Las horas cátedra contratadas y pagadas en el año base de proyección<sup>3</sup> y el comportamiento histórico.
- La consideración de dos periodos académicos completos en el año.
- Se incluyó el componente prestacional establecido por Ley para esta modalidad.

Corresponde a la Vicerrectoría Académica ejercer un estricto control sobre la contratación de profesores hora cátedra, garantizando que su asignación corresponda a las necesidades de cada unidad académica considerando criterios de eficiencia.

- En la proyección se consideró la planta temporal para suplir necesidades adicionales que no se pueden atender con la disponibilidad de planta actual según lo aprobado por el Consejo Superior por acuerdos No. 073 de noviembre 15 de 2013 y No. 036 de julio 6 de 2015.
- La Universidad continuará apoyando las comisiones de servicio en otras entidades e instituciones con el fin de cumplir las funciones misionales de integración Universidad - Sociedad, y de participación en el desarrollo regional y nacional, concediéndolas previo análisis de conveniencia institucional, debidamente soportadas mediante documento escrito, en cada caso particular.
- La política institucional de investigación continuará implementándose con los programas: fortalecimiento de la actividad investigativa, fortalecimiento de la formación para la investigación, apropiación social del conocimiento y divulgación científica, apoyo a solicitudes de registro de derecho de propiedad intelectual y acceso a recursos genéticos, apoyo a la innovación empresarial y social, fomento de la articulación con la sociedad, fomento de las capacidades de extensión, acreditación de pruebas de laboratorio, fomento al emprendimiento y relación con el sector productivo.

El mayor aporte de la Universidad para el fomento y desarrollo de la investigación corresponde al tiempo que los profesores dedican a esta actividad (17,37%) y el aporte en infraestructura física y de laboratorios existente.

- Se mantendrá el número de profesores en comisión de estudios para fortalecer la capacidad de investigación institucional y mejorar los indicadores de formación de alto nivel.

---

<sup>3</sup> Segundo periodo académico de 2021 y primer periodo académico de 2022

- Se brindará apoyo al funcionamiento de las Maestrías de Investigación y Doctorados y se mantendrán los créditos condonables, seis por cada programa de maestría y cinco por programa de doctorado.
- Se apoyará la dedicación docente a iniciativas de extensión orientadas a cumplir con la responsabilidad social de la Universidad.
- Se mantiene la política de autofinanciación de los programas de especialización y maestrías de profundización y programas de educación a distancia (Fondo de Rentas Especiales).
- Los recursos provenientes de Rentas Especiales generados por venta de servicios, trabajos de asesoría, educación continuada, etc., ayudarán a financiar los gastos básicos de operación de las unidades académicas y administrativas que los producen.
- Se atenderá el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física y de equipos de la Universidad.
- Se apoyará el bienestar institucional prestando servicios para el desarrollo integral de la comunidad universitaria, el sistema de salud universitario, la promoción de actividades recreativas, deportivas, eventos de interés para la Institución y aporte a la sociedad, por su reconocimiento en la región como patrimonio cultural.

## **INVERSIÓN**

La asignación de recursos para los programas y proyectos de gestión de la Universidad responderá a las prioridades institucionales, teniendo como referente los objetivos estratégicos señalados en el Proyecto Institucional<sup>4</sup>, el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030<sup>5</sup>, el Plan de Gestión Rectoral, los Planes de Mejoramiento producto de la acreditación institucional y de la acreditación de los programas académicos. La priorización de programas y proyectos de inversión se adelantará según la normatividad vigente y teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

---

<sup>4</sup> Aprobado por Acuerdo del Consejo Superior n.º 26 de 2018

<sup>5</sup> Aprobado por Acuerdo del Consejo Superior n.º 47 de 2019, modificado por el Acuerdo del Consejo Superior n.º 057 de 2022

- a. Iniciativas para inversión orientadas a garantizar el financiamiento de la infraestructura tecnológica, de software e infraestructura física que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales de las Unidades Académico Administrativas, UAA.
- b. Iniciativas de inversión orientadas a garantizar la permanente actualización del material bibliográfico requerido por las Unidades Académicas para el desarrollo de sus actividades, y que permitan asegurar la adquisición o actualización de los medios de consulta por parte de estudiantes, investigadores, docentes y comunidad en general.
- c. Iniciativas para inversión propias del programa de bienestar universitario.
- d. Iniciativas para inversión que propendan por el fortalecimiento de las capacidades de investigación de la Universidad y el fortalecimiento de la Sede Guatimar.
- e. Iniciativas para inversión orientadas al fortalecimiento y modernización de las Sedes Regionales.

## **VIGENCIAS FUTURAS**

El presupuesto incluye los compromisos aprobados en vigencias futuras para la contratación de:

- ❖ Asignación de recursos en las nuevas convocatorias que adelante la Vicerrectoría de Investigación y Extensión para financiar proyectos de investigación en el marco del eje fortalecimiento de la actividad investigativa del proyecto de inversión “Fortalecimiento de la capacidad de Investigación y Extensión de la UIS año 2022”. – Acuerdo del Consejo Superior n.º 013 de 2022.
- ❖ Adelantar procesos de contratación necesarios para la ejecución del proyecto de inversión “Mejoramiento de la infraestructura física de la Facultad de Salud de la Universidad Industrial de Santander”- Acuerdo del Consejo Superior n.º 022 de 2022.
- ❖ Contratación de los servicios de aseo, jardinería y mantenimiento básico de las instalaciones de la Universidad Industrial de Santander ubicadas en las sedes del área metropolitana de

Bucaramanga, regionales e instalaciones en la ciudad de Bogotá - Acuerdo del Consejo Superior n.º 041 del 19 de septiembre de 2022.

- ❖ Contratación del servicio de vigilancia para los bienes e instalaciones de la Universidad Industrial de Santander ubicados en las sedes del área metropolitana de Bucaramanga y regionales - Acuerdo del Consejo Superior n.º 042 del 19 de septiembre de 2022.
- ❖ Suministro de una solución de conectividad para la Universidad: canales de internet dedicado para el campus principal y las sedes regionales; así como enlaces de datos para las sedes regionales – Acuerdo del Consejo Superior n.º 043 del 19 de septiembre de 2022.
- ❖ Renovación del licenciamiento corporativo EES de Microsoft para la Universidad - Acuerdo del Consejo Superior n.º 044 del 19 de septiembre de 2022.
- ❖ Contratación del programa de seguros generales de la Universidad – Acuerdo del Consejo Superior n.º 046 del 19 de septiembre de 2022.
- ❖ Contratar el suministro e instalación de aire acondicionado requerido para la ejecución del proyecto de inversión: “Nuevo Edificio de Investigaciones de la Facultad de Ciencias – EDIC, Fase II: Acabados arquitectónicos” - Acuerdo del Consejo Superior n.º 050 del 3 de octubre de 2022.
- ❖ Reconocimiento de apoyos con destino a financiar pasajes, gastos de instalación, visado, seguro médico, y gastos de sostenimiento en el marco del programa de movilidad académica de estudiantes de pregrado para el primer periodo académico de 2023- Acuerdo del Consejo Superior n.º 051 del 31 de octubre de 2022.
- ❖ Adquisición de bienes y servicios requeridos para la ejecución del proyecto de inversión “Fortalecimiento de los escenarios de práctica docente de pregrado- herramientas tecnológicas y de simulación Fase II” - Acuerdo del Consejo Superior n.º 052 del 21 de noviembre 2022.
- ❖ Adquisición de un sistema integrado de calentamiento electromagnético para la generación, transmisión y aplicación de microondas sobre un sistema roca-fluido, en el marco del proyecto de investigación contrato de recuperación contingente no. 80740-413-2021, celebrado entre la UIS y Minciencias - Acuerdo del Consejo Superior n.º 053 del 21 de noviembre de 2022.

## PREPARACIÓN DEL PRESUPUESTO

El proyecto de presupuesto de la Universidad Industrial de Santander se preparó con base en la siguiente información:

- La política de austeridad en el uso de los recursos públicos y la racionalización en el gasto, teniendo como premisa la realización de las tareas institucionales bajo principios de eficacia y eficiencia.
- Comportamiento histórico de ingresos y gastos.
- Aporte del Gobierno Nacional para funcionamiento, según partida establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.<sup>6</sup>
- Otros aportes del Gobierno Nacional según información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Partida establecida para la UIS según Ordenanza n.º 016 del 27 de agosto de 2008, estimada por la Secretaría de Hacienda Departamental.
- Para la estimación de rentas propias se consideró la gestión programada por las Unidades Académico Administrativas – UAA - para la siguiente vigencia, la ejecución histórica y su proyección para el 2023.
- La proyección de la planta de personal tomó como base la planta aprobada a julio 31 de 2022<sup>7</sup>.
- El proceso de planeación institucional anual - programación presupuestal-, es participativo en el cual intervienen todas las unidades académicas y administrativas. Teniendo en cuenta los lineamientos presupuestales socializados en el Consejo Académico y aprobados por el Consejo Superior mediante Acta n.º 13 del 11 de julio de 2022, en el mes de agosto se inició el proceso de socialización mediante la realización de cuatro (4) reuniones con Facultades, IPRED,

---

<sup>6</sup> En cumplimiento de la sentencia C-346 de 2021 proferida por la Corte Constitucional, en el Presupuesto General de la Nación las apropiaciones presupuestales dirigidas a las universidades públicas no se asignan en la Sección Presupuestal del Ministerio de Educación Nacional, sino en la sección presupuestal 2257 denominada “Entes autónomos universitarios estatales – Universidades Públicas”, en la cual se incorporan los montos totales de gastos de funcionamiento e inversión que la Nación transfiere a cada una.

<sup>7</sup> Considerando los lineamientos presupuestales aprobados en el Acta n.º 13 del 11 de julio de 2022.

Vicerrectorías y unidades asesoras de Rectoría, en las que participaron los vicerrectores, decanos de las facultades, directores de las UAA y profesionales de apoyo.

Así mismo, en los meses de agosto y septiembre se realizaron cuatro (4) jornadas de capacitación al personal de apoyo de todas las UAA, en programa de gestión y presupuesto tanto en los aspectos conceptuales como del sistema de información. En general, durante el proceso se solicitó total compromiso por parte de los directores de las UAA como responsables del proceso de planeación de las Unidades.

## **PROGRAMACIÓN POR FONDOS**

En el ejercicio de consolidación del presupuesto se consideró:

### **Fondo Común**

- La programación de este fondo contempló las necesidades de funcionamiento de la Universidad, proyectos de gestión y las vigencias futuras aprobadas.

### **Fondo de Rentas Especiales**

- La programación de cada una de las subcuentas la realiza cada unidad académica y administrativa teniendo en cuenta el comportamiento del año 2022, el proceso de reactivación económica de la región, el histórico de ejecución y las posibilidades del mercado; de igual forma se consideraron las vigencias futuras aprobadas.

### **Fondo Ajeno**

- Dada la destinación específica de estos recursos para el desarrollo de programas de investigación y proyectos especiales, la proyección se realizó bajo la coordinación de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión y los ordenadores de gasto de cada proyecto.

### **Fondo Patrimonial**

- La programación de este fondo la realizó la División Financiera y contempla los rendimientos financieros estimados sobre el capital producto de las donaciones.



### **Fondo Estampilla PROUIS**

- La programación contempla los ingresos estimados por recaudo, los gastos por proyectos según el Programa Operativo Anual de Inversiones, POAI y las vigencias futuras aprobadas.

### **Fondo Estampilla PROUNAL**

- La programación contempla los ingresos estimados para atender la disposición contenida en el Acuerdo del Consejo Superior n.º 008 de 2022 relacionada con el programa de Bienestar Universitario “Auxilio de Sostenimiento Estudiantil para Sedes Regionales” y otras necesidades en el marco de lo dispuesto en la Ley 1697 de 2013.

Todos los funcionarios de la Universidad deben comprometerse con el manejo prudente de los recursos, con sentido de racionalización en el gasto y fundamentalmente basarse en los principios de eficacia y eficiencia en la realización de las tareas institucionales.

### **EL DOCUMENTO INCLUYE:**

#### **❖ Presupuesto General bajo la estructura CICP de la Contraloría General de la República:**

- Presupuesto general de ingresos y gastos consolidado
- Presupuesto de ingresos y gastos -Fondo Común

#### **❖ Presupuesto General bajo la estructura de ingresos y gastos que ha utilizado la Universidad:**

##### **○ Presupuesto General Consolidado:**

- Presupuesto de ingresos
- Presupuesto de gastos

##### **○ Presupuesto por Fondos: Común, Ajeno, Patrimonial, de Rentas Especiales, Estampilla Pro-UIS, Estampilla Pro-UNAL:**

- Presupuesto de ingresos por fondos
- Presupuesto de gastos por fondos



# Presupuesto General

Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal – CICP  
(Contraloría General de la República)

Universidad  
Industrial de  
Santander



Planeación  
2022



**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**  
**PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS CONSOLIDADO 2023**  
**ESTRUCTURA CICP - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CGR**  
(Miles de pesos)

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL CONSOLIDADO	% PART.
<b>I</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>464.098.206</b>	<b>100,00%</b>
<b>I.1</b>	<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>434.948.740</b>	<b>93,72%</b>
<b>I.1.02</b>	<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>434.948.740</b>	<b>93,72%</b>
I.1.02.02	Tasas y Derechos Administrativos	86.526.255	19,89%
I.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	99.150	0,02%
I.1.02.05	Venta de bienes y servicios	43.917.716	10,10%
I.1.02.06	Transferencias corrientes	304.405.618	69,99%
<b>I.2</b>	<b>Recursos de Capital</b>	<b>29.149.466</b>	<b>6,28%</b>
I.2.01	Disposición de Activos	6.400	0,02%
I.2.05	Rendimientos Financieros	3.574.150	12,26%
I.2.08	Transferencias de Capital	10.000	0,03%
I.2.10	Recursos del Balance	22.836.672	78,34%
I.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	2.722.244	9,34%
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>464.098.206</b>	<b>100,00%</b>

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**  
**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS CONSOLIDADO 2023**  
**ESTRUCTURA CICP - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CGR**  
(Miles de pesos)

CÓDIGO CGR	CONCEPTO	TOTAL CONSOLIDADO	% PART.
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>464.098.206</b>	<b>100,00%</b>
<b>2.1</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>338.327.389</b>	<b>72,90%</b>
2.1.1	Gastos de personal	252.501.723	74,63%
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	66.052.503	19,52%
2.1.3	Transferencias corrientes	4.984.171	1,47%
2.1.5	Gastos de comercialización y producción	9.221.956	2,73%
2.1.7	Disminución de pasivos	4.690.948	1,39%
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	876.088	0,26%
<b>2.3</b>	<b>Inversión</b>	<b>125.770.817</b>	<b>27,10%</b>
2.3.1	Gastos de personal	3.170.000	2,52%
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	99.725.235	79,29%
2.3.3	Transferencias corrientes	1.808.179	1,44%
2.3.5	Gastos de comercialización y producción	21.067.403	16,75%
	<b>Funcionamiento e Inversión</b>	<b>464.098.206</b>	<b>100,00%</b>
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>464.098.206</b>	<b>100,00%</b>

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2023 - FONDO COMÚN**  
**ESTRUCTURA CICP - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CGR**

(Miles de pesos)

<b>CÓDIGO CGR</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>TOTAL CONSOLIDADO</b>	<b>% PART.</b>
<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>345.583.751</b>	<b>100,00%</b>
<b>1.1</b>	<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>332.374.971</b>	<b>96,18%</b>
<b>1.1.02</b>	<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>332.374.971</b>	<b>96,18%</b>
1.1.02.02	Tasas y Derechos Administrativos	67.037.908	20,17%
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	1.400	0,00%
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	4.164.445	1,25%
1.1.02.06	Transferencias Corrientes	261.171.218	78,58%
<b>1.2</b>	<b>Recursos de Capital</b>	<b>13.208.781</b>	<b>3,82%</b>
1.2.05	Rendimientos financieros	2.100.000	15,90%
1.2.08	Transferencias de capital	10.000	0,08%
1.2.10	Recursos del balance	9.542.630	72,24%
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	1.556.151	11,78%
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>345.583.751</b>	<b>100,00%</b>
<b>2.1</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>283.078.710</b>	<b>81,91%</b>
2.1.1	Gastos de personal	230.955.097	81,59%
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	42.334.843	14,96%
2.1.3	Transferencias corrientes	4.974.103	1,76%
2.1.5	Gastos de comercialización y producción	588.583	0,21%
2.1.7	Disminución de pasivos	3.400.535	1,20%
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas	825.548	0,29%
<b>2.3</b>	<b>Inversión</b>	<b>62.505.042</b>	<b>18,09%</b>
2.3.1	Gastos de personal	3.170.000	5,07%
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	59.038.890	94,45%
2.3.5	Gastos de comercialización y producción	296.152	0,47%



# Presupuesto General - Estructura interna UIS Consolidado y por Fondos 2023

Universidad  
Industrial de  
Santander



Planeación  
2022





**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**  
**PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS CONSOLIDADO 2023**

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	TOTAL CONSOLIDADO	
<b>APORTES OFICIALES</b>	<b>252.211.218</b>	<b>54,34%</b>
<b>APORTES NACIÓN</b>	<b>231.004.791</b>	<b>49,77%</b>
FUNCIONAMIENTO	205.094.440	
CESU (Art. 87 Ley 30 de 1992)	3.309.123	
DESCUENTO POR VOTACIONES LEY 403 DE 1997	998.000	
OTROS APORTES	2.300.000	
CESANTÍAS	3.303.228	
INVERSIÓN (1)	16.000.000	
<b>APORTES DEPARTAMENTO</b>	<b>21.206.427</b>	<b>4,57%</b>
INVERSIÓN	10.400.000	
REGIONALIZACION - INVERSION	5.200.000	
REGIONALIZACIÓN - FUNCIONAMIENTO	5.200.000	
CESANTÍAS	406.427	
<b>RENTAS PROPIAS</b>	<b>211.886.987</b>	<b>45,66%</b>
INGRESOS CORRIENTES	86.526.255	
RECURSOS DE CAPITAL (2)	38.208.616	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	30.329.332	
OTRAS RENTAS PROPIAS	47.315.926	
RECURSOS ADMINISTRADOS	9.506.858	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>464.098.206</b>	<b>100,00%</b>

(1) Aportes DNP Pactos Territoriales con destino al proyecto Mejoramiento de la infraestructura física de la Facultad de Salud de la UIS.

(2) Incluye \$9.542.630.000 correspondiente al aporte de la ordenanza departamental vigencias 2021 y 2022 con destino al proyecto "Construcción del nuevo campus universitario para la sede UIS Málaga, Fase I: Urbanismo".

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**  
**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS CONSOLIDADO 2023**

(Miles de Pesos)

<b>CONCEPTO</b>	<b>TOTAL CONSOLIDADO</b>	
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>283.107.640</b>	<b>61,00%</b>
SUELDOS	95.639.032	
PRESTACIONES SOCIALES	41.452.297	
SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES	32.142.432	
SERVICIOS PERSONALES HORAS CÁTEDRA	46.894.564	
HONORARIOS BONIFIC. EXTRAORDINARIAS E INCAPACIDADES	27.101.569	
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	39.877.745	
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.668.862</b>	<b>0,79%</b>
<b>TOTAL SERVICIOS PERSONALES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>286.776.501</b>	
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>51.550.887</b>	<b>11,11%</b>
MATERIALES Y SUMINISTROS	11.559.548	
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	24.029.652	
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	6.756.828	
OTROS GASTOS	9.204.859	
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>338.327.389</b>	<b>72,90%</b>
<b>INVERSIÓN</b>	<b>125.770.817</b>	<b>27,10%</b>
INVERSIÓN FÍSICA	61.317.214	
ADQUISICIÓN DE BIENES	28.623.833	
FORMACIÓN DE PERSONAL	7.754.187	
REGIONALIZACIÓN	5.200.000	
FOMENTO Y DESARROLLO DE PROG. DE INVESTIGACIÓN	22.875.582	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>464.098.206</b>	<b>100,00%</b>

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**  
**PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS POR FONDOS 2023**  
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	FONDO COMÚN		FONDO AJENO		FONDO PATRIMONIAL		FONDO DE RENTAS ESPECIALES		FONDO ESTAMPILLA PROUIS		FONDO ESTAMPILLA PRO UNAL		TOTAL CONSOLIDADO	
<b>APORTES OFICIALES</b>	<b>252.211.218</b>	<b>72,98%</b>	-	<b>0,00%</b>	-	<b>0,00%</b>	-	<b>0,00%</b>	-	<b>0,00%</b>	-	<b>0,00%</b>	<b>252.211.218</b>	<b>54,34%</b>
<b>APORTES NACIÓN</b>	<b>231.004.791</b>	<b>66,84%</b>	-	<b>0,00%</b>	-	<b>0,00%</b>	-	<b>0,00%</b>	-	<b>0,00%</b>	-	<b>0,00%</b>	<b>231.004.791</b>	<b>49,77%</b>
FUNCIONAMIENTO	205.094.440												205.094.440	
CESU (Art. 87 Ley 30 de 1992)	3.309.123												3.309.123	
DESCUENTO POR VOTACIONES LEY 403 DE 1997	998.000												998.000	
OTROS APORTES	2.300.000												2.300.000	
CESANTÍAS	3.303.228												3.303.228	
INVERSIÓN <sup>(1)</sup>	16.000.000												16.000.000	
<b>APORTES DEPARTAMENTO</b>	<b>21.206.427</b>	<b>6,14%</b>	-	<b>0,00%</b>	-	<b>0,00%</b>	-	<b>0,00%</b>	-	<b>0,00%</b>	-	<b>0,00%</b>	<b>21.206.427</b>	<b>4,57%</b>
INVERSIÓN	10.400.000												10.400.000	
REGIONALIZACIÓN - INVERSIÓN	5.200.000												5.200.000	
REGIONALIZACIÓN	5.200.000												5.200.000	
CESANTÍAS	406.427												406.427	
<b>RENTAS PROPIAS</b>	<b>93.372.533</b>	<b>27,02%</b>	<b>15.711.555</b>	<b>100,00%</b>	<b>140.572</b>	<b>100,00%</b>	<b>57.446.927</b>	<b>100,00%</b>	<b>42.135.400</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.080.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>211.886.987</b>	<b>45,66%</b>
INGRESOS CORRIENTES	67.037.908						19.488.347						86.526.255	
RECURSOS DE CAPITAL <sup>(2)</sup>	22.170.181		5.278.204		25.300		8.753.931		1.981.000				38.208.616	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.932.299		926.493		115.272		27.355.268						30.329.332	
ESTAMPILLA PROUNAL											3.080.000		3.080.000	
ESTAMPILLA PROUIS									40.154.400				40.154.400	
OTRAS RENTAS PROPIAS	2.232.146						1.849.381						4.081.526	
RECURSOS ADMINISTRADOS			9.506.858										9.506.858	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>345.583.751</b>	<b>74,46%</b>	<b>15.711.555</b>	<b>3,39%</b>	<b>140.572</b>	<b>0,03%</b>	<b>57.446.927</b>	<b>12,38%</b>	<b>42.135.400</b>	<b>9,08%</b>	<b>3.080.000</b>	<b>0,66%</b>	<b>464.098.206</b>	<b>100,00%</b>

(1) Aporte DNP Pactos Territoriales con destino al proyecto Mejoramiento de la infraestructura física de la Facultad de Salud de la UIS

(2) Incluye \$9.542,63 millones correspondiente al aporte de la ordenanza departamental vigencias 2021 y 2022 con destino al proyecto "Construcción del nuevo campus universitario para la sede UIS Málaga, Fase I: Urbanismo".

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**  
**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS POR FONDOS 2023**  
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	FONDO COMÚN		FONDO AJENO		FONDO PATRIMONIAL		FONDO DE RENTAS ESPECIALES		FONDO ESTAMPILLA PROUIS		FONDO ESTAMPILLA PRO UNAL		TOTAL CONSOLIDADO	
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>248.527.126</b>	<b>71,92%</b>	<b>9.500</b>	<b>0,06%</b>	-	<b>0,00%</b>	<b>34.571.014</b>	<b>60,18%</b>	-	<b>0,00%</b>	-	<b>0,00%</b>	<b>283.107.640</b>	<b>61,00%</b>
SUELDOS	94.797.590						841.441						95.639.032	
PRESTACIONES SOCIALES	41.108.107						344.191						41.452.297	
SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES	19.554.789		-				12.587.644						32.142.432	
SERVICIOS PERSONALES HORAS CÁTEDRA	40.279.976						6.614.588						46.894.564	
HONORARIOS, BONIFICACIONES EXT.E INCAPACIDADES	13.344.656		9.000				13.747.913						27.101.569	
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	39.442.008		500				435.237						39.877.745	
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.668.862</b>	<b>1,06%</b>											<b>3.668.862</b>	<b>0,79%</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES Y TRANFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>252.195.987</b>		<b>9.500</b>		-		<b>34.571.014</b>		-		-		<b>286.776.501</b>	<b>61,79%</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>30.882.722</b>	<b>8,94%</b>	<b>340.400</b>	<b>2,17%</b>	<b>140.572</b>	<b>100,00%</b>	<b>19.499.060</b>	<b>33,94%</b>	-	<b>0,00%</b>	<b>688.133</b>	<b>22,34%</b>	<b>51.550.887</b>	<b>11,11%</b>
MATERIALES Y SUMINISTROS	6.518.755						5.040.794						11.559.548	
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	14.563.623		90.400		140.572		8.546.924				688.133		24.029.652	
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	3.156.977		-				3.599.851						6.756.828	
OTROS GASTOS	6.643.367		250.000		-		2.311.492						9.204.859	
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>283.078.710</b>	<b>81,91%</b>	<b>349.900</b>	<b>2,23%</b>	<b>140.572</b>	<b>100,00%</b>	<b>54.070.074</b>	<b>94,12%</b>	-	<b>0,00%</b>	<b>688.133</b>	<b>22,34%</b>	<b>338.327.389</b>	<b>72,90%</b>
<b>INVERSIÓN</b>	<b>62.505.042</b>	<b>18,09%</b>	<b>15.361.655</b>	<b>97,77%</b>	-	<b>0,00%</b>	<b>3.376.853</b>	<b>5,88%</b>	<b>42.135.400</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.391.867</b>	<b>77,66%</b>	<b>125.770.817</b>	<b>27,10%</b>
INVERSIÓN FÍSICA	38.017.724		30.000				1.326.020		21.943.470		-		61.317.214	
ADQUISICIÓN DE BIENES	11.236.979		4.444.225				2.050.832		8.499.930		2.391.867		28.623.833	
FORMACIÓN DE PERSONAL	7.754.187												7.754.187	
REGIONALIZACIÓN	5.200.000												5.200.000	
FOMENTO Y DESARROLLO PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN	296.152		10.887.430						11.692.000				22.875.582	
<b>FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN</b>	<b>345.583.751</b>		<b>15.711.555</b>		<b>140.572</b>		<b>57.446.927</b>		<b>42.135.400</b>		<b>3.080.000</b>		<b>464.098.206</b>	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>345.583.751</b>	<b>74,46%</b>	<b>15.711.555</b>	<b>3,39%</b>	<b>140.572</b>	<b>0,03%</b>	<b>57.446.927</b>	<b>12,38%</b>	<b>42.135.400</b>	<b>9,08%</b>	<b>3.080.000</b>	<b>0,66%</b>	<b>464.098.206</b>	<b>100,00%</b>

# Presupuesto General - Estructura interna UIS

## Presupuesto Fondo Común

### 2023

Universidad  
Industrial de  
Santander



Planeación  
2022



**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023**  
**FONDO COMÚN**

(Miles de pesos)

CONCEPTO	FONDO COMÚN	
<b>APORTES OFICIALES</b>	<b>252.211.218</b>	<b>72,98%</b>
<b>NACIÓN</b>	<b>231.004.791</b>	<b>66,84%</b>
FUNCIONAMIENTO <sup>1</sup>	205.094.440	
CESU- Artículo 87 Ley 30	3.309.123	
DESCUENTO POR VOTACIONES LEY 403 DE 1997	998.000	
OTROS APORTES <sup>2</sup>	2.300.000	
CESANTÍAS	3.303.228	
INVERSIÓN <sup>3</sup>	16.000.000	
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>21.206.427</b>	<b>6,14%</b>
INVERSIÓN	10.400.000	
REGIONALIZACIÓN - INVERSIÓN	5.200.000	
REGIONALIZACIÓN - FUNCIONAMIENTO	5.200.000	
CESANTÍAS	406.427	
<b>RENTAS PROPIAS</b>	<b>93.372.533</b>	<b>27,02%</b>
INGRESOS CORRIENTES	67.037.908	
RECURSOS DE CAPITAL <sup>4</sup>	22.170.181	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.932.299	
OTRAS RENTAS PROPIAS	2.232.146	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>345.583.751</b>	<b>100,00%</b>

(1) Estimada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Incluye un 4,5% adicional a la base presupuestal (porcentaje neto de giro estimado).

(2) Comprende recursos de excedentes de cooperativas.

(3) Aporte DNP Pactos Territoriales con destino al proyecto Mejoramiento de la infraestructura física de la Facultad de Salud de la UIS.

(4) Incluye \$9.542,63 millones de recursos de ordenanza departamental, vigencias 2021 y 2022, destinados al proyecto "Construcción del nuevo campus universitario para la sede UIS Málaga, Fase I" de la Facultad de Salud de la UIS.

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**  
**PRESUPUESTO DE GASTOS 2023**  
**FONDO COMÚN**  
(Miles de pesos)

CONCEPTO	FONDO COMÚN	
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>248.527.126</b>	<b>71,92%</b>
SUELDOS	94.797.590	
PRESTACIONES SOCIALES	41.108.107	
SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES	19.554.789	
SERVICIOS PERSONALES HORAS CÁTEDRA	40.279.976	
HONORARIOS BONIFIC. EXTRAORDINARIAS E INCAPACIDADES	13.344.656	
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	39.442.008	
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.668.862</b>	<b>1,06%</b>
<b>TOTAL SERVICIOS PERSONALES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>252.195.987</b>	
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>30.882.722</b>	<b>8,94%</b>
MATERIALES Y SUMINISTROS	6.518.755	
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	14.563.623	
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	3.156.977	
OTROS GASTOS	6.643.367	
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>283.078.710</b>	<b>81,91%</b>
<b>INVERSIÓN</b>	<b>62.505.042</b>	<b>18,09%</b>
INVERSIÓN FÍSICA	38.017.724	
ADQUISICIÓN DE BIENES	11.236.979	
FORMACIÓN DE PERSONAL	7.754.187	
REGIONALIZACIÓN	5.200.000	
FOMENTO Y DESARROLLO DE PROG. DE INVESTIGACIÓN	296.152	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>345.583.751</b>	<b>100,00%</b>



# Programa Operativo Anual de Inversiones - POAI 2023

Universidad  
Industrial de  
Santander



Planeación  
2022



## I. Fortalecimiento de la capacidad de investigación y extensión de la Universidad Industrial de Santander año 2022

- Código BPPIUIS: 041101211164
- Código presupuestal: 1596
- Objetivo: Fortalecer los ejes misionales de Investigación y Extensión a través de la financiación del Plan de Gestión 2022 de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión para contribuir a la consolidación de la capacidad de gestión y cultura; la infraestructura; calidad y pertinencia; eficiencia y eficacia de la investigación y la extensión en la Universidad Industrial de Santander.
- **Valor total del proyecto (vigencias 2022 y 2023):** \$13.317.500.000 (trece mil trescientos diecisiete millones quinientos mil pesos).
- Horizonte de ejecución y financiamiento: 1 año
- **Valor a financiar en el 2023 a través de Estampilla Pro UIS:** \$2.574.000.000 (Dos mil quinientos setenta y cuatro millones de pesos).

Código presupuestal	Código interno UIS	Rubro CICP (CGR) <sup>8</sup>	Concepto	Valor
1596	81101010 Equipo de Laboratorio	2.3.2.01.01.003.06.01	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$600.000.000
1596	81101091 Elementos de laboratorio	2.3.2.02.01.003.02	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$226.000.000
1596	81301010 Licencias de Software	2.3.3.01.01.005.02.05	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$75.000.000
1596	84101001 Riesgos Profesionales Estudiantes	2.3.5.02.07.04	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$10.000.000
1596	84101002 Honorarios	2.3.5.02.07.04	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje:	\$650.000.000

<sup>8</sup> CICP: Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal. CGR: Contraloría General de la República

<b>Código presupuestal</b>	<b>Código interno UIS</b>	<b>Rubro CICP (CGR)<sup>8</sup></b>	<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
			Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	
1596	84101003 Papelería y Útiles de escritorio	2.3.5.01.03.01	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$62.100.000
1596	84101004 Reactivos y Materiales de Laboratorio	2.3.5.01.04.01	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$234.100.000
1596	84101006 Auxiliares Estudiantiles	2.3.5.02.09.01	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$82.800.000
1596	84101007 Auxiliaturas Jóvenes Investigadores	2.3.5.02.09.02	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$16.200.000
1596	84101012 Pasajes	2.3.5.02.08.02	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$85.000.000
1596	84101014 Avisos e Impresos	2.3.5.02.08.03	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$64.800.000
1596	84101015 Viáticos	2.3.5.02.06.02	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$68.400.000
1596	84101016 Gastos de Viaje	2.3.5.02.06.04	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$46.800.000
1596	84101017 Reparación y Mantenimiento	2.3.5.02.08.04	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$158.400.000
1596	84101018 Prácticas Docentes y Salidas de Campo	2.3.5.02.06.05	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$90.000.000
1596	84101019 Capacitación de Personal	2.3.5.02.09.04	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje:	\$104.400.000

Código presupuestal	Código interno UIS	Rubro CICP (CGR) <sup>8</sup>	Concepto	Valor
	Docente y Administrativo		Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	
<b>Total</b>				<b>\$2.574.000.000</b>

- Recursos de Financiación 2023:
  - Estampilla Pro UIS.
- Estado Actual del proyecto: En ejecución.
- **Enfoque estratégico del Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2030 aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 047 de 2019:** investigación básica y articulada con el entorno, modelo pedagógico y calidad y pertinencia de programas.
- Responsable: Vicerrectoría de Investigación y Extensión

## 2. Mejoramiento de la infraestructura física de la Facultad de Salud de la Universidad Industrial de Santander

- Código BPPIUIS: 831601191127
- Códigos presupuestales:  
Estampilla Pro UIS: 1595  
Ordenanza Departamental: 1458  
Presupuesto General de la Nación – Pactos Territoriales: 1459
- Objetivo: Mejorar la infraestructura física y los espacios académico-administrativos de la Facultad de Salud, con el fin de disponer de espacios agradables para la comunidad universitaria y público en general.
- **Valor total del proyecto (vigencias 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025):** \$121.140.032.311 (Ciento veintiún mil ciento cuarenta millones treinta y dos mil trescientos once pesos).
- Valores por Fuente de Financiación:  
Estampilla Pro UIS: \$22.098.661.411  
Ordenanza Departamental: \$39.041.370.900  
Presupuesto General de la Nación – Pactos Territoriales: \$60.000.000.000
- Horizonte de ejecución y financiamiento: 30 meses.

- **Valor a financiar en el 2023 a través de Fondo I, Ordenanza Departamental:**  
\$10.000.000.000 (diez mil millones de pesos).

Código presupuestal	Código interno UIS	Rubro CICIP (CGR)	Concepto	Valor
1458	81201010 Construcciones	2.3.2.01.01.001.02.07.03	Mejoramiento de la infraestructura física de la Facultad de Salud de la Universidad Industrial de Santander	\$8.447.285.364
1458	81301050 Desarrollo de programas y proyectos de inversión	2.3.2.02.02.008	Interventoría Mejoramiento de la infraestructura física de la Facultad de Salud de la Universidad Industrial de Santander	\$1.552.714.636
<b>Total</b>				<b>\$10.000.000.000</b>

- **Valor a financiar en el 2023 a través de Fondo 8, Estampilla Pro UIS:** \$10.198.661.411 (Diez mil ciento noventa y ocho millones seiscientos sesenta y un mil cuatrocientos once pesos).

Código presupuestal	Código interno UIS	Rubro CICIP (CGR)	Concepto	Valor
1595	81201010 Construcciones	2.3.2.01.01.001.02.07.03	Mejoramiento de la infraestructura física de la Facultad de Salud de la Universidad Industrial de Santander	\$10.198.661.411
<b>Total</b>				<b>\$10.198.661.411</b>

- **Valor a financiar en el 2023 a través de Fondo I, Presupuesto General de la Nación – Pactos Territoriales:** \$16.000.000.000 (Dieciséis mil millones de pesos).

Código presupuestal	Código interno UIS	Rubro CICIP (CGR)	Concepto	Valor
1459	81201010 construcciones	2.3.2.01.01.001.02.07.03	Mejoramiento de la infraestructura física de la Facultad de Salud de la Universidad Industrial de Santander	\$16.000.000.000
<b>Total</b>				<b>\$16.000.000.000</b>

- **Valor Total a financiar en el 2023:** \$36.198.661.411 (treinta y seis mil ciento noventa y ocho millones seiscientos sesenta y un mil cuatrocientos once pesos)



- Recursos de Financiación 2023:
  - Ordenanza Departamental N.º 016 de 2008, vigencia 2023
  - Estampilla Pro UIS 2023
  - Presupuesto General de la Nación – Pactos Territoriales 2023
- Estado Actual del proyecto: En ejecución.
- **Enfoques estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2030 aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 047 de 2019:** Modelo pedagógico, calidad y pertinencia de programas e investigación básica y articulada con el entorno.

### 3. Fortalecimiento de la capacidad de investigación y extensión de la Universidad Industrial de Santander 2023

- Código BPPIUIS: 041101221169
- Código presupuestal: 1598
- Objetivo: Fortalecer los ejes misionales de Investigación y Extensión a través de la financiación del Plan de Gestión 2023 de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión para contribuir a la consolidación de la capacidad de gestión y cultura; la infraestructura; calidad y pertinencia; eficiencia y eficacia de la investigación y la extensión en la Universidad Industrial de Santander.
- **Valor total del proyecto (vigencias 2023 y 2024):** \$13.882.000.000 (Trece mil ochocientos ochenta y dos millones de pesos).
- Horizonte de ejecución y financiamiento: 12 meses.
- **Valor a financiar en el 2023 a través de Estampilla Pro UIS:** \$11.242.000.000 (Once mil doscientos cuarenta y dos millones de pesos).

Código presupuestal	Código interno UIS	Rubro CIGP (CGR)	Concepto	Valor
1598	81101010 Equipo de Laboratorio	2.3.2.01.01.003.06.01	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$ 605.000.000

<b>Código presupuestal</b>	<b>Código interno UIS</b>	<b>Rubro CICP (CGR)</b>	<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
1598	81101060 Equipo de cómputo	2.3.2.01.01.003.03.02	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$ 336.000.000
1598	81101091 Elementos de laboratorio	2.3.2.02.01.003.02	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$ 242.000.000
1598	81301010 Licencias de Software	2.3.3.01.01.005.02.05	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$ 40.000.000
1598	84101001 Riesgos Profesionales Estudiantes	2.3.5.02.07.04	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$ 24.800.000
1598	84101002 Honorarios	2.3.5.02.07.04	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$ 3.955.900.000
1598	84101003 Papelería y Útiles de escritorio	2.3.5.01.03.01	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$ 39.500.000
1598	84101004 Reactivos y Materiales de Laboratorio	2.3.5.01.04.01	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$ 578.000.000
1598	84101005 Arrendamientos	2.3.5.02.07.01	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$ 210.000.000



<b>Código presupuestal</b>	<b>Código interno UIS</b>	<b>Rubro CICP (CGR)</b>	<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
1598	84101006 Auxiliares Estudiantiles	2.3.5.02.09.01	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$ 507.500.000
1598	84101007 Auxiliaturas Jóvenes Investigadores	2.3.5.02.09.02	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$ 175.000.000
1598	84101008 Apoyos Convenios y Contratos UIS	2.3.3.08.02.01	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$ 407.500.000
1598	84101009 Portes y Fletes	2.3.5.02.06.01	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$ 16.000.000
1598	84101011 Acarreos	2.3.5.02.06.02	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$ 9.000.000
1598	84101012 Pasajes	2.3.5.02.08.02	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$ 849.000.000
1598	84101013 Seguros	2.3.5.02.07.02	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$ 120.000.000
1598	84101014 Avisos e Impresos	2.3.5.02.08.03	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$ 288.000.000

Código presupuestal	Código interno UIS	Rubro CICP (CGR)	Concepto	Valor
1598	84101015 Viáticos	2.3.5.02.06.02	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$ 192.000.000
1598	84101016 Gastos de Viaje	2.3.5.02.06.04	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$ 1.040.200.000
1598	84101017 Reparación y Mantenimiento	2.3.5.02.08.04	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$ 1.161.100.000
1598	84101018 Prácticas Docentes y Salidas de Campo	2.3.5.02.06.05	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$ 95.000.000
1598	84101019 Capacitación de Personal Docente y Administrativo	2.3.5.02.09.04	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$ 350.500.000
<b>Total</b>				<b>\$ 11.242.000.000</b>

- Recursos de Financiación 2023:
  - Estampilla Pro UIS
- Estado Actual del proyecto: Viabilizado.
- **Enfoques estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2030 aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 047 de 2019:** Investigación básica y articulada con el entorno, modelo pedagógico y calidad y pertinencia de programas.
- Responsable: Vicerrectoría de Investigación y Extensión.

#### 4. Renovación de colecciones 2023 de material bibliográfico en las bibliotecas de la UIS

- Código BPPIUIS: 021401221171
- Código presupuestal: 1599
- Objetivo: Suministrar a la comunidad universitaria contenidos actualizados y herramientas de tipo científico que den soporte a los procesos de enseñanza aprendizaje, de investigación y de extensión, en formatos que favorezcan la consulta en todas las sedes de la Universidad.
- **Valor total del proyecto: \$6.375.929.675** (seis mil trescientos setenta y cinco millones novecientos veintinueve mil seiscientos setenta y cinco pesos)
- Horizonte de ejecución y financiamiento: 1 año
- **Valor a financiar en el 2023 a través de Estampilla Pro UIS: \$6.375.929.675** (seis mil trescientos setenta y cinco millones novecientos veintinueve mil seiscientos setenta y cinco pesos)

Código presupuestal	Código interno UIS	Rubro CICIP(CGR)	Concepto	Valor
1599	81101070 Libros y material bibliográfico	2.3.2.02.01.003.01	Renovación de colecciones 2023 de material bibliográfico en las bibliotecas de la UIS	\$6.375.929.675
<b>Total</b>				<b>\$6.375.929.675</b>

- Recursos de Financiación 2023:
  - Estampilla Pro UIS
- Estado Actual del proyecto: Viabilizado.
- **Enfoque estratégico del Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2030 aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 047 de 2019:** modelo pedagógico, calidad y pertinencia de programas.
- Responsable: Biblioteca

**5. Construcción del nuevo campus universitario para la sede UIS Málaga, Fase I: Urbanismo**

- Código BPPIUIS: 022301221172
- Código presupuestal: 1463
- Objetivo: Modernizar la infraestructura física para el desarrollo de las actividades misionales en la sede UIS Málaga por medio de la construcción de entornos físicos que permitan responder a las necesidades actuales y mejorar las condiciones locativas.
- **Valor total del proyecto: \$9.542.630.000** (nueve mil quinientos cuarenta y dos millones seiscientos treinta mil pesos).
- Horizonte de ejecución y financiamiento: 6 meses.
- **Valor a financiar en el 2023 a través de Fondo I, Ordenanza Departamental: \$9.542.630.000** (nueve mil quinientos cuarenta y dos millones seiscientos treinta mil pesos).

Código presupuestal	Código interno UIS	Rubro CICP (CGR)	Concepto	Valor
1463	81201010 Construcciones	2.3.2.01.01.001.02.07.03	Construcción del nuevo campus universitario para la sede UIS Málaga, Fase I: Urbanismo.	\$9.170.438.365
1463	81301050 Desarrollo de programas y proyectos de inversión	2.3.2.02.02.008	Construcción del nuevo campus universitario para la sede UIS Málaga, Fase I: Urbanismo	\$372.191.635
<b>Total</b>				<b>\$9.542.630.000</b>

- Recursos de Financiación 2023:
  - Ordenanza Departamental N.º 016 de 2008, vigencias 2021 (\$4.542.630.000) y 2022 (\$5.000.000.000).
- Estado Actual del proyecto: Viabilizado.
- **Enfoque estratégico del Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2030 aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 047 de 2019:** Regionalización, Gestión Institucional, modelo pedagógico, calidad y pertinencia de programas.
- Responsable: Sede Málaga

### Resumen POAI 2023 por fuentes de financiación

Fuente financiación	Valor 2022
Estampilla ProUIS	\$30.390.591.086
Ordenanza departamental	\$19.542.630.000
Presupuesto General de la Nación-Pactos Territoriales	\$16.000.000.000
<b>Total</b>	<b>65.933.221.086</b>

**NOTA:** Planeación en la programación del presupuesto de las vigencias 2024 y 2025, en lo correspondiente a la conformación del Programa Operativo Anual de Inversiones, POAI, deberá tener en cuenta los proyectos de inversión viabilizados y aprobados, en cuanto a las actividades y presupuesto a ejecutarse en las vigencias 2024 y 2025.

El Programa Operativo Anual de Inversiones, POAI, en los términos previstos en este documento, no implica autorización para comprometer vigencias futuras necesarias para la contratación de bienes y servicios contemplados en los citados proyectos de inversión.





# Anexos

Universidad  
Industrial de  
Santander



Planeación  
2022





**ANEXO I**  
**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**  
**PRESUPUESTO GENERAL DE INVERSIÓN 2023**  
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	FONDO COMÚN		FONDO AJENO		FONDO DE RENTAS ESPECIALES		FONDO ESTAMPILLA PRO UIS		FONDO ESTAMPILLA PRO UNAL		TOTAL CONSOLIDADO	
<b>INVERSIÓN</b>	<b>62.505.042</b>	<b>49,70%</b>	<b>15.361.655</b>	<b>12,21%</b>	<b>3.376.853</b>	<b>2,68%</b>	<b>42.135.400</b>	<b>33,50%</b>	<b>2.391.867</b>	<b>1,90%</b>	<b>125.770.817</b>	<b>100,00%</b>
INVERSIÓN FÍSICA	38.017.724		30.000		1.326.020		21.943.470		-		61.317.214	
ADQUISICIÓN DE BIENES	11.236.979		4.444.225		2.050.832		8.499.930		2.391.867		28.623.833	
FORMACION DE PERSONAL	7.754.187		-		-		-		-		7.754.187	
REGIONALIZACIÓN	5.200.000		-		-		-		-		5.200.000	
FOMENTO Y DESARROLLO PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN	296.152		10.887.430		-		11.692.000		-		22.875.582	

**Notas:**

1. Fondo Común: *Construcciones*: \$16.000 millones recursos DNP pactos territoriales, \$8.447,28 millones, vigencia futura recursos ordenanza 2023 con destino al proyecto “Mejoramiento de la infraestructura física de la Facultad de Salud de la UIS”; \$9.170 millones de recursos de ordenanza 2021 y 2022 con destino al proyecto “Construcción del nuevo campus universitario para la sede UIS Málaga, Fase I: Urbanismo”. *Adquisición de bienes*: *Desarrollo de programas y proyectos de inversión* \$1.552 millones, proyecto Facultad de Salud; \$372,19 millones, proyecto Sede Málaga; *Equipo de Laboratorio*: vigencia futura por \$1.311,53 millones para el proyecto “Fortalecimiento de los escenarios de práctica docente de pregrado, Fase II”; *Maquinaria*: vigencia futura por \$2.457,23 millones con destino al proyecto “Nuevo Edificio de Investigaciones, EDIC, Fase II; *Equipo Audiovisual*: vigencia futura por \$188,47 millones para el proyecto “Fortalecimiento de los escenarios de práctica docente de pregrado, Fase II”; *Licencias Software*: vigencia futura por \$825,36 millones; *Desarrollo Software*: \$1.600 millones para el proyecto Renovación Sistemas de Información. *Formación de personal*: \$2.700 millones para la formación doctoral de docentes. *Créditos condonables*: \$4.584,18 millones. *Regionalización*: \$5.200 millones, aporte del Departamento para inversión en sedes regionales.
2. Fondo Ajeno: Inversión para proyectos de investigación con destinación específica.
3. Fondo Rentas Especiales: programación de las unidades que administran recursos por la venta de servicios, programas autofinanciados, etc.
4. Fondo Estampilla ProUIS: recursos de inversión con destinación específica a los programas que establece la Ley No. 1790 del 7 de julio de 2016. Incluye vigencias futuras por \$12.772.661,41 para financiar diferentes proyectos de inversión según se relacionan en el POAI. Proyectos varios por asignar \$11.744.808,91, entre otros.

**ANEXO 2****UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER****COMPARATIVO PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO 2022 Vs 2023****FONDO COMÚN**

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2022	PRESUPUESTO PROYECTADO 2023	Variación 2023/2022
<b>APORTES OFICIALES</b>	<b>226.103.673</b>	<b>252.211.218</b>	<b>11,55%</b>
<b>NACIÓN</b>	<b>206.971.347</b>	<b>231.004.791</b>	<b>11,61%</b>
FUNCIONAMIENTO	175.767.189	205.094.440	
CESU- Artículo 87 Ley 30	1.000.000	3.309.123	
DESCUENTO POR VOTACIONES LEY 403 DE 1997	1.200.000	998.000	
OTROS APORTES	9.303.178	2.300.000	
CESANTÍAS	2.700.980	3.303.228	
INVERSIÓN	17.000.000	16.000.000	
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>19.132.326</b>	<b>21.206.427</b>	<b>10,84%</b>
INVERSIÓN	9.400.000	10.400.000	
REGIONALIZACIÓN - INVERSIÓN	4.700.000	5.200.000	
REGIONALIZACIÓN - FUNCIONAMIENTO	4.700.000	5.200.000	
INGRESOS VIGENCIAS ANTERIORES			
CESANTÍAS	332.326	406.427	
<b>RENTAS PROPIAS</b>	<b>72.150.511</b>	<b>93.372.533</b>	<b>29,41%</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>45.519.136</b>	<b>67.037.908</b>	<b>47,27%</b>
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>23.228.915</b>	<b>22.170.181</b>	<b>-4,56%</b>
RECURSOS DE BALANCE - SALDO FISCAL	9.041.371	9.542.630	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	3.180.216	2.100.000	
INDEMNIZACIÓN SEGUROS	16.781	10.000	
DEVOLUCIÓN IVA	8.960.000	8.960.000	
MULTAS	1.300	1.400	
INGRESOS VIGENCIAS ANTERIORES	641.364	662.476	
REINTEGROS	580.883	593.674	
RECONOCIMIENTO DE INCAPACIDADES	807.000	300.000	
<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>1.463.545</b>	<b>1.932.299</b>	<b>32,03%</b>
PRODUCTOS DE COMEDORES	1.114.640	1.492.834	
PRODUCTOS DE CAFETERÍA - (combos saludables)	238.000	305.837	
CONVENIOS	103.905	121.924	
SERVICIOS MÉDICOS		-	
ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES	1.000	-	
ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES	6.000	11.705	
OTROS SERVICIOS	-	-	
<b>OTRAS RENTAS PROPIAS</b>	<b>1.938.916</b>	<b>2.232.146</b>	<b>15,12%</b>
CONTRIBUCIÓN VENTA EXTERNA DE SERVICIOS	1.938.916	2.232.146	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>298.254.184</b>	<b>345.583.751</b>	<b>15,87%</b>

**ANEXO 3**  
**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**  
**COMPARATIVO PRESUPUESTO DE GASTOS APROBADO 2022 Vs PROYECTADO 2023**  
**FONDO COMÚN**

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2022	PRESUPUESTO PROYECTADO 2023	Variación 2023/2022
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>214.115.715</b>	<b>248.527.126</b>	<b>16,07%</b>
SUELDOS	83.615.962	94.797.590	
PRESTACIONES SOCIALES	36.717.372	41.108.107	
SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES	13.321.570	19.554.789	
SERVICIOS PERSONALES HORAS CÁTEDRA	32.561.726	40.279.976	
HONORARIOS BONIFICACIONES EXTRAORD. E INCAPACIDADES	13.305.264	13.344.656	
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	34.593.821	39.442.008	
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.325.053</b>	<b>3.668.862</b>	<b>10,34%</b>
<b>TOTAL SERVICIOS PERSONALES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>217.440.768</b>	<b>252.195.987</b>	<b>15,98%</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>23.565.033</b>	<b>30.882.722</b>	<b>31,05%</b>
MATERIALES Y SUMINISTROS	4.350.535	6.518.755	
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	12.501.605	14.563.623	
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	1.308.854	3.156.977	
OTROS GASTOS	5.404.039	6.643.367	
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>241.005.801</b>	<b>283.078.710</b>	<b>17,46%</b>
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>57.248.383</b>	<b>62.505.042</b>	<b>9,18%</b>
INVERSIÓN FÍSICA	40.485.669	38.017.724	
ADQUISICIÓN DE BIENES	5.225.831	11.236.979	
FORMACIÓN DE PERSONAL	6.571.698	7.754.187	
REGIONALIZACIÓN	4.700.000	5.200.000	
FOMENTO Y DESARROLLO DE PROG. DE INVESTIGACIÓN	265.185	296.152	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>298.254.184</b>	<b>345.583.751</b>	<b>15,87%</b>

## ANEXO 4

## UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

## HISTÓRICO DE EJECUCIÓN DE GASTOS FONDO COMÚN 2017-2021, EJECUTADO 2022 y PROYECTADO 2023

## FONDO COMÚN

Miles de Pesos

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	Presupuesto Aprobado 2022	2022 (Ejec + Compr) Nov 22	Presupuesto Programado 2023	%Variación 2023/2022
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>148.765.980</b>	<b>167.300.780</b>	<b>176.187.583</b>	<b>183.897.647</b>	<b>189.995.700</b>	<b>214.115.715</b>	<b>211.531.511</b>	<b>248.527.126</b>	<b>17,49%</b>
SUELDOS	55.975.150	57.591.959	61.663.456	68.091.854	66.192.760	83.615.962	76.973.786	94.797.590	23,16%
PRESTACIONES SOCIALES	24.203.710	29.415.153	30.738.122	29.958.690	33.452.746	36.717.372	34.221.091	41.108.107	20,13%
SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES	9.342.563	10.491.745	11.155.395	10.506.275	13.131.891	13.321.570	13.945.918	19.554.789	40,22%
SERVICIOS PERSONALES HORAS CÁTEDRA	25.194.908	30.000.039	31.378.412	37.581.848	35.280.100	32.561.726	39.639.068	40.279.976	1,62%
HONORARIOS BONIFIC. EXTRAORD. E INCAPACIDADES	10.043.266	15.605.063	18.415.285	12.736.287	12.949.089	13.305.264	16.290.016	13.344.656	-18,08%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	24.006.383	24.196.820	22.836.913	25.022.692	28.989.114	34.593.821	30.461.632	39.442.008	29,48%
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>31.282.621</b>	<b>33.756.029</b>	<b>3.699.268</b>	<b>3.283.327</b>	<b>4.694.956</b>	<b>3.325.053</b>	<b>5.177.535</b>	<b>3.668.862</b>	<b>-29,14%</b>
<b>TOTAL SERVICIOS PERSONALES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>180.048.600</b>	<b>201.056.809</b>	<b>179.886.851</b>	<b>187.180.974</b>	<b>194.690.656</b>	<b>217.440.768</b>	<b>216.709.046</b>	<b>252.195.987</b>	<b>16,38%</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>28.718.638</b>	<b>27.212.499</b>	<b>31.528.948</b>	<b>23.799.486</b>	<b>20.799.610</b>	<b>23.565.033</b>	<b>31.292.210</b>	<b>30.882.722</b>	<b>-1,31%</b>
MATERIALES Y SUMINISTROS	3.292.450	3.065.120	3.432.831	2.437.538	3.019.740	4.350.535	5.612.603	6.518.755	16,14%
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	15.972.948	15.494.015	18.118.474	16.582.536	10.604.523	12.501.605	15.636.888	14.563.623	-6,86%
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	2.766.145	2.111.414	2.331.712	942.603	1.485.894	1.308.854	2.750.107	3.156.977	14,79%
OTROS GASTOS	6.687.095	6.541.950	7.645.931	3.836.808	5.689.452	5.404.039	7.292.613	6.643.367	-8,90%
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>208.767.238</b>	<b>228.269.307</b>	<b>211.415.799</b>	<b>210.980.460</b>	<b>215.490.265</b>	<b>241.005.801</b>	<b>248.001.256</b>	<b>283.078.710</b>	<b>14,14%</b>
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>51.203.875</b>	<b>39.833.411</b>	<b>48.173.776</b>	<b>44.289.786</b>	<b>51.872.961</b>	<b>57.248.383</b>	<b>79.363.267</b>	<b>62.505.042</b>	<b>-21,24%</b>
INVERSIÓN FÍSICA	17.720.868	22.551.651	31.931.252	30.748.333	30.025.005	40.485.669	57.368.308	38.017.724	-33,73%
ADQUISICIÓN DE BIENES	27.790.216	9.854.206	8.041.544	9.461.527	15.233.930	5.225.831	15.104.374	11.236.979	-25,60%
FORMACIÓN DE PERSONAL	3.065.621	3.561.000	2.972.053	2.467.213	6.558.416	6.571.698	6.685.197	7.754.187	15,99%
REGIONALIZACIÓN	-	-	-	-	-	4.700.000	-	5.200.000	
FOMENTO Y DESARROLLO DE PROG. DE INVESTIGACIÓN	2.627.170	3.866.554	5.228.928	1.612.712	55.610	265.185	205.389	296.152	44,19%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>259.971.113</b>	<b>268.159.460</b>	<b>259.589.576</b>	<b>255.270.245</b>	<b>267.363.226</b>	<b>298.254.184</b>	<b>327.364.524</b>	<b>345.583.751</b>	<b>5,57%</b>